



*PROYECTO PARA EL
EVENTO DE RENDICIONDE
CUENTAS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESDECENTRLIZADO
PARROQUIAL DE PILALÓ*

ABRIL DEL 2017



Gobierno Parroquial Rural de Pilaló – Pujilí – Cotopaxi

FUNDADO: EL 14 OCTUBRE DE 1852
RUC. 0560018160001
TLF. 032299012



1. NOMBRE DEL PROYECTO

“PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PILALÓ PERÍODO 2016”

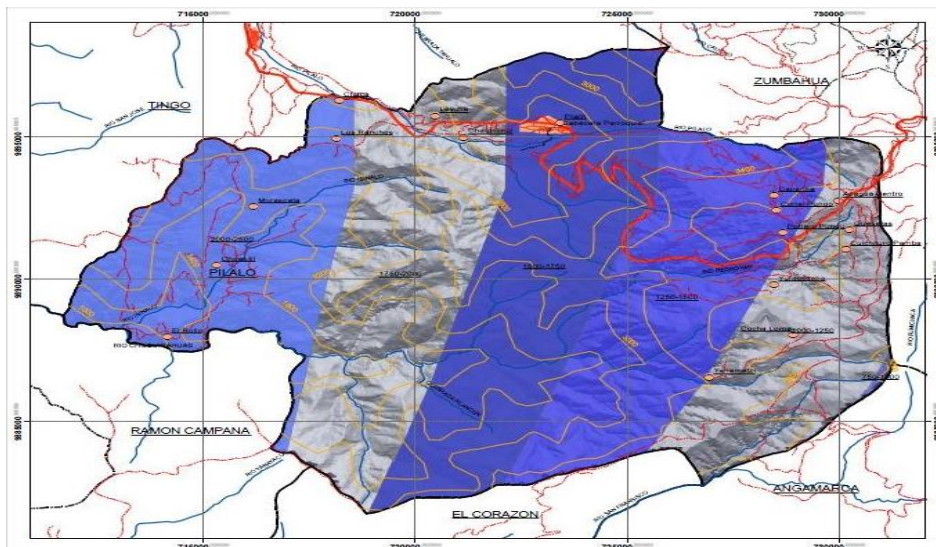
2. ENTIDAD EJECUTORA

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pilaló

3. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El alcance de este proyecto es a nivel de Parroquial con una cobertura hacia las siete (7) comunidades y la cabecera parroquial, con incidencia hacia 200 adultos mayores, que representan el 7.5 % de la población parroquial.

Fuente: 1 PDOT, 2015



4. DURACIÓN DEL PROYECTO

Un mes

5. MONTO-INVERSIÓN

Mil dólares (1.000,00)

6. ANTECEDENTES

La Rendición de Cuentas de los recursos de un estado, municipalidad o Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial resulta una actividad con un alto grado de interés, prioritario para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Del mismo modo, incluye todas las actividades que se realizan durante un lapso de tiempo y deben adoptarse por tanto estrategias para brindar una transparencia y rendición eficiente.

En este contexto se generó la oportunidad de establecer nuevas formas de gerencia, cuyas bases descansan en las autoridades del Gobierno Autónomo



Descentralizado Parroquial de Pilaló, que conforman el Poder Público local, para definir estructuras que permitan aprovechar las ventajas de una administración efectiva en el rango de recursos económicos que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, no obstante la oportunidad que ha representado el proceso de descentralización para mejorar la efectividad del gobierno.

Todos los años fiscales el GAD Parroquial de Pilaló debe generar un evento de deliberación pública, donde informa a sus mandantes sobre los resultados de la inversión del GAD para que los ciudadanos y ciudadanas puedan estar al tanto de la inversión generada y de los logros alcanzados en el proceso de construir el buen vivir dentro de la Parroquia.

7. JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la información en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las institución es y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes. •Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de transcendencia para el interés colectivo.

FUENTE: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Guía



El Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

El Artículo 67 manifiesta que a la junta parroquial rural le corresponde: literal r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;" y el literal s) "Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario".

8. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA PILALÓ

Reseña Histórica de la Parroquia Rural de Pilaló

La parroquia Pilaló es la más antigua del Cantón Pujilí, consta en el decreto de Cantonización de 1852 y hasta la presente sigue siendo fiel a su maternal cuidado. Se asienta en las estribaciones de la cordillera Occidental, cuando el bello paisaje se abre en una preciosa llanura cobijada de esmeralda, para dar cabida a la más acuciosa labor ganadera de sus habitantes. Fue la cuna donde se inició la explotación de las minas de Macuchí y contribuyó a su esplendor con el trabajo inicial de sus hijos y luego convirtiéndose en solidario hospedaje de cuanto forastero llegaba a participar de este sueño de riqueza, pero desde que terminó su explotación y después que fue inaugurada la carretera Santo Domingo-Quevedo, nuestro solar natal quedó abandonado y no ha tenido el suficiente respaldo de los gobiernos. Pese a los avatares propios de la pobreza nos hemos sobrepuesto y constituimos la Parroquia que ofrece productos agrícolas y ganaderos a las Provincias de Cotopaxi y los Ríos. Nuestra producción de carne, leche y quesos va a los mercados de la Maná y Quevedo. Las exquisitas moras son el producto apetecidos de los comerciantes de Ambato y Quito.

a. Caracterización de la Parroquia Pilaló

- **Límites**

Al NORTE: con las parroquias de Chugchilán, Zumbahua y El Tingo La Esperanza, al SUR con las parroquias Angamarca y Ramón Campaña, al ESTE con la parroquia Zumbahua, finalmente por el OCCIDENTE limita con la parroquia El Tingo La Esperanza.

- **División política administrativa**

La Parroquia Pilaló está formada por las siguientes comunidades y recintos: Pilaló Centro, Apahua, Choasillí, Chaupi Cruz, Corralpungo, Milín y Redrovan



- **Extensión y Ubicación**

La parroquia Pilaló se encuentra ubicada en las estribaciones de la cordillera Occidental de los Andes, abarcando varios pisos climáticos desde la llamada ceja andina hasta el inicio de las llanuras tropicales de la costa, pertenece al cantón Pujilí, en el subtrópico. Se encuentra a 90 Km. de la cabecera cantonal Pujilí, cuenta. La parroquia tiene una extensión que bordea los 211 Km².

- **Clima**

La parroquia presenta un clima templado y subtropical con una temperatura entre los 18 a 22 ° C, esta variación de temperatura responde a la diferencia de altitud

- **Población**

De acuerdo al Censo del 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población total de la Parroquia Pilaló, es de 2.640 habitantes. La mayoría de la población se concentra en la zona alta de Pilaló cuenta con 1385 habitantes en comparación a la zona baja que tiene casi la otra mitad de habitantes distribuidas en cada uno de sus sectores. Con los datos proporcionados por el Censo de Población 2.010 tenemos que la densidad poblacional de la parroquia Pilaló es de 13 hab/km² complicando la dotación de servicios debido a la poca concentración de núcleos poblacionales.

En relación a la desagregación por edad género, ratifica la existencia de más mujeres que hombres en la parroquia Pilaló, en el censo se registran 1.272 hombres que representan el 47,41 % de la población y 1.368 Mujeres, que representan el 52,59% del total de la población.

- **Auto identificación**

En la parroquia Pilaló habita una población culturalmente diversa comprendida entre: Indígenas, afro ecuatorianos, mestizo, blanco y otros. En su mayoría hablan el quichua y castellano especialmente en la zona alta, sin embargo existen algunos barrios y recintos en donde también se habla el idioma quichua. De acuerdo a los datos del censo del 2010, el 74% se autoidentifica como indígena, el 23% como mestizos, el 1.4% como blancos y el 0.49% como afro y montubios.

- **Vialidad**

La parroquia cuenta con una vía de primer orden (eje vial Pujilí – La Mana -110 Km) que la comunica de oriente a occidente desde el páramo de la comunidad Apahua hasta el centro de la parroquia con una distancia de 36km, esta vía está a cargo del Ministerio de obras públicas y es relativamente nueva. Por otro lado las vías de comunicación intra parroquial totalizan 493,1 kilómetros y cómo se aprecia en el siguiente cuadro el 77,14% son vías de tierra y caminos de herradura, el 13% son



caminos lastrados y apenas el 10% tienen vías asfaltadas y adoquinadas.

- **Actividades económicas y productividad**

La parroquia es eminentemente agrícola el 60% de la población se dedica a ésta. La producción varía de acuerdo la altitud la tierra es fértil y se pueden encontrar productos tanto de sierra, costa y oriente. La zona alta con las comunidades de : Apahua-Redrovan,, Corralpungo, Milín, Conucto y Chilca se especializa en: tuberculos, mellocos, habas, cebada, oca y cebolla. La zona baja conformada por: Pilaló Centro, Choasillí, Chaupi Cruz, la Planada se especializan en la producción de maíz, habas, mora y caña de azúcar. La época de siembra son los meses de abril, junio. Vale la pena resaltar que en la zona de Choasillí se produce la panela que puede ser un potencial turístico para la parroquia. La parroquia según datos del PDOT tiene 595 ha dedicadas a la agricultura. En relación a la producción pecuaria y ganadera en la zona alta se dedican a la crianza de ganado vacuno, caprino, camélidos, ovinos. Se estima que cada familia posee al menos 2 vacas; además se contabilizaron 280 alpacas y 150 equinos. En la zona baja animales menores (cuyes, conejos y gallinas), en la mayoría de los casos para el autoconsumo. En cuanto a la producción lechera la parroquia registra una producción de 2750 litros diarios de leche¹ notándose la ausencia de sistemas de recolección, asociado al mal estado de las vías. Finalmente se debe destacar a los servicios especialmente al turismo destacándose el sector de Huilo en donde se comercializan las caretas de madera.

9. Beneficiarios Directos:

Toda la población de la parroquia

10. ROYECTOS RELACIONADOS Y / O COMPLEMENTARIOS

Ninguno

11. OBJETIVO

Informar a la ciudadanía sobre la gestión del GAD Parroquial durante el año fiscal 2016.

12. LINEAMIENTOS (METODOLOGÍA)

- a. El Gobierno Parroquial hará la convocatoria a través de los Presidentes de las Comunidades para los mandantes participen activamente en el acto de deliberación pública.
- b. El Gobierno parroquial socializará y estructurará conjuntamente con los vocales y comisiones pertinentes los contenidos, metodologías y recursos necesarios para ejecutar en evento.



**Gobierno Parroquial Rural de
Pilaló – Pujilí – Cotopaxi**

FUNDADO: EL 14 OCTUBRE DE 1852
RUC. 0560018160001
TLF. 032299012



- c. El Gobierno Parroquial contemplará en el proyecto de rendición de cuentas todo el tema logístico para el evento.
- d. El GAD parroquial seguirá todo el planteamiento metodológico del CPCCS para la presentación de matrices y evento de deliberación pública
- e. Se solicitará a los niveles correspondientes la publicación de los resultados de la gestión parroquial.

13. ARREGLOS INSTITUCIONALES

- **EL GAD PARROQUIAL**
 - Aprobar el proyecto
 - Autorizar la inversión de los recursos
 - Delegar las actividades a las comisiones correspondientes
 - Convocar a la población al evento
- **VOCALES Y COMISIONES**
 - Responsables de la ejecución del proyecto
 - Monitoreo y seguimiento de las actividades del proyecto
 - Solicitar proformas
 - Presentar informes

14. PRESUPUESTO

DESCRIPCION	Cantidad	Costo unitario	VALOR TOTAL
Diseño y diagramación del documento de informe	1	300.00	300.00
Impresión del informe de rendición de cuentas	200	3.00	600.00
Contratación de equipos de amplificación.	1	100,00	100,00
TOTAL			1000,00

Atentamente,

Presidente del GAD Parroquial de Pilaló